



MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE,  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL TAJO

O F I C I O

S/REF.  
N/REF. U-0376/09; NE-0012/09 AP/TRAG1  
FECHA 23 de junio de 2009  
ASUNTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN

D. PEDRO PABLO HERRERO RUIZ, en  
representación de SIERRA OESTE DESARROLLO  
SOSTENIBLE  
Apartado de Correos nº 80  
28680 – SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS  
(MADRID)

AL CONTESTAR INDIQUE D.N.I./C.I.F.  
Y Nº EXPEDIENTE (N/REF.)



Examinado su escrito de 16 de los corrientes solicitando información relativa a una autorización para realizar una prueba deportiva con moto acuática en el Embalse de San Juan, cuya celebración estaba prevista para el día 3 de julio próximo.

**ESTA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO** pone en su conocimiento que por resolución de este Organismo de 16 de junio de 2009 ha sido denegada la autorización solicitada por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, por considerar que en el referido Embalse no está permitida la navegación con motos acuáticas.

LA JEFE DE SERVICIO DE  
RÉGIMEN DE USUARIOS,

Fdo.: M<sup>a</sup> Pía Martínez Martínez.

CORREO ELECTRÓNICO

AVENIDA DE  
PORTUGAL, 81  
28071 – MADRID  
TEL. 91 5 35 05 00  
FAX 91 470 03 04